

RESOLUCIÓN N° 1825 /2021

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

25 AGO. 2021

1. Presentación del interesado N° 34536, de fecha 17 de agosto del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 19 de agosto del 2021;
3. Informe de Morosidad, de fecha 4 de agosto del 2021, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 27 de abril del 2021, que indica cambio de domicilio desde Ernesto Pinto Lagarrigue N° 334, comuna de Recoleta, a General Ordoñez N° 155, oficina N° 1109, Edificio Maipú, comuna de Maipú;
5. Decreto N° 1104, de fecha 10 de agosto del 2021, designa en calidad de Suplente en el Cargo Directivo Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-755999
DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 334
NOMBRE : SERVICIOS SEPTRA SpA.
RUT. : 76.911.206-5
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofré
GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/GLC/DVM/esa
23.08.2021

1878666